



# BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

JUEVES, 15 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 53

# SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.

**CVE-2018-2326** Bases del concurso para la creación de empresas innovadoras de base tecnológica 2018.

#### **OBJETIVOS:**

- Potenciar la investigación y el desarrollo tecnológico.
- Establecer y estrechar las relaciones Universidad-empresa.
- Fomentar y hacer posible la transferencia de tecnologías de la universidad y centros de investigación hacia el sector empresarial.
- Crear un entorno favorable para la creación de nuevas empresas innovadoras con ambición y potencial de crecimiento, especialmente entre jóvenes universitarios y grupos de investigación.

#### DESCRIPCIÓN:

El concurso se estructura en 3 fases:

1ª Fase: Recepción de ideas.

2ª Fase: Elaboración del plan de negocio.3ª Fase: Selección de proyectos ganadores.

#### **SOLICITANTES:**

EL concurso está dirigido a personas físicas o jurídicas que hayan creado o vayan a crear un proyecto empresarial innovador de base tecnológica en Cantabria.

#### PLAZO:

#### Plazo de solicitud:

- Primera fase del concurso: 31 de mayo de 2018.
- Segunda fase del concurso: 15 de octubre de 2018.
- Tercera fase del concurso: Jornada de entrega de Premios.

## CUANTÍA:

El premio para los proyectos ganadores del concurso consistirá en:

- 1er premio: 15.000 € y diploma acreditativo.
- 2º premio: 10.000 € y diploma acreditativo.
- 3er premio: 5.000 € y diploma acreditativo.

### ORGANISMO RESPONSABLE:

SODERCAN, SA.

Isabel Torres, nº 1, Edificio Grupo SODERCAN - PCTCAN.

Teléfono: 942 290 003.





# BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

JUEVES, 15 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 53

# PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Gestión Electrónica de solicitudes y descarga de las bases a través de: http://ayudas.gruposodercan.es

# INFORMACIÓN:

Punto de Atención Personal: pap@gruposodercan.es Área de emprendedores: emprecan@gruposodercan.es

> Santander, 27 de febrero de 2018 La directora general, Iciar Amorrortu Arrese.

2018/2326

Pág. 7839 boc.cantabria.es 2/2